

## CAPÍTULO VIII

# OTROS ASPECTOS DE LA EDUCACION

### 1. EL CALENDARIO ESCOLAR

Como en otros sexenios, en éste apareció también la escasa duración del año escolar. El profesor Francisco Briseño Ramírez (*Excélsior*, noviembre 13 de 1977) indicó que sólo se trabajaba 133 días y se vacacionaba 232 días al año, tanto en escuelas oficiales como en las particulares; y eso, sin considerar los días en que los maestros concurrían a actos políticos. El articulista proponía suprimir las vacaciones de mayo y conceder la semana santa, ya que los padres de familia descansaban entonces y podían vacacionar con sus hijos. Sugería además alargar el curso hasta fines de junio para mejorar la enseñanza. Briseño Ramírez enumeró los días que no se trabajaba en las escuelas: 62 días de vacaciones mayores; 28 días de vacaciones de mayo y diciembre; 9 días festivos; 22 días de exámenes semestrales; 10 y 15 de mayo; Día de Muertos; y las faltas injustificadas de maestros y alumnos. El profesor expresaba el deseo de aumentar los días de trabajo, pues el país necesitaba redoblar el esfuerzo para elevar la calidad de la enseñanza y, en sus planteles, se trabajaba menos que en otros países.

A propósito del calendario, la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) demandó implantar el sistema de doble calendario “A” y “B”, pues el actual y único era inadecuado: no se ajustaba a las necesidades del país; causaba estragos en los educadores y resultaba una imitación del europeo. Ramón Dibildox, presidente del UNPF, explicó que el calendario escolar vigente fijaba los periodos vacacionales en meses con menos festejos –julio y agosto– y clases en meses saturados de festividades –mayo, diciembre y enero– que obligaban a interrumpir frecuentemente las clases. Sólo 130 de los 365 días se aprovechaban (*Excélsior*, diciembre 20 de 1977). Según Dibildox, se

impuso el calendario único en tiempos de Agustín Yáñez, con el propósito de lograr más descansos para los agremiados del SNTE.<sup>1</sup>

Por otra parte, José Luis Andrade Ibarra, secretario general del SNTE, anunció que los estudiantes dependientes de la SEP tendrían 80 días de esparcimiento al año para acomodarse así a las vacaciones escalonadas de los burócratas. El calendario se subdividía de la siguiente manera: 10 días en diciembre y 10 en abril, 30 días en julio y otros tantos en agosto sumaban 80, arreglo que permitiría a los hijos vacacionar con sus papás y aquéllos aprovechar mejor el año escolar (*El Universal*, agosto 15 de 1978).

En cambio, el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) sugería consultar a las autoridades educativas para modificar el calendario, con el objeto de evitar nuevas anomalías, resultado de decisiones unilaterales (Carlos Terrazo Anduaga). Con éste coincidió Alfredo Villar Jiménez, presidente de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares, quien propuso participar no sólo en la comisión que revisara el calendario sino en todas las destinadas a estudiar tales problemas. Terrazo Anduaga afirmó que, al modificar el calendario en 1966, tanto la SEP como el SNTE ignoraron la opinión de los maestros del país (*Excelsior*, diciembre 31 de 1979).

Finalmente, en septiembre 1o. de 1981, se adoptó el calendario oficial,<sup>2</sup> según el cual el curso se iniciaría en septiembre 2 y comprendía 199 días laborales, 54 de vacaciones y siete descansos obligatorios. Además, 105 sábados y domingos en el ciclo 1981-1982. La terminación sería en junio 30. Este calendario regiría los planteles de preescolar, primaria, secundaria, normal, y media superior de todas las escuelas oficiales y particulares, incorporados a la SEP. Andrés Ortiz, subdirector de la Dirección General de Programación, indicó que el calendario se ajustaba a la práctica pedagógica más aceptada en la mayoría de los países. Sólo la URSS e Italia superaban la cifra de 200 días de actividad. Habría dos periodos de vacaciones de 10 días hábiles cada uno: el de invierno, de diciembre 17 al 31; y el de primavera, de abril 5 al 16 de 1982. Las vacaciones mayores se extendían de julio 1o. a

<sup>1</sup> Esto no es exacto. Se impuso el calendario único por razones de peso que pueden verse en el Vol. 4, pp. 97-100.

<sup>2</sup> No se pudo localizar ningún documento oficial (por ejemplo, *Diario Oficial*) sobre la promulgación del calendario.

septiembre 1o. Los descansos obligatorios eran: de septiembre 1o. y 16 ; octubre 12; noviembre 20; enero 1o.; febrero 5 y mayo 5 (*Excélsior*, septiembre 1o. de 1981).

La Asociación Nacional de Padres de Familia (ANPF), integrada por 54 000 escuelas en todo el país, se apresuró a manifestar su satisfacción por la extensión del calendario escolar a 199 días (*El Nacional*, septiembre 1o. de 1981).

## 2. EL PROBLEMA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

*El Universal* (julio 7 de 1980), al informar que estaba por alcanzarse la “señera” meta educativa de ofrecer cabida en las escuelas a 15.5 millones de niños en edad de cursar la primaria, según afirmación del secretario Solana, recordaba la imperiosa necesidad de cuidar la calidad de la educación y su vinculación con el quehacer concreto de cada núcleo de la población. Este era el gran reto para la educación nacional.

Poco después (*Excélsior*, octubre 16 de 1981), Rafael Ocegüera Ramos, director de primarias, declaraba que la educación actual no respondía a las expectativas de un país en franco proceso de despegue económico y asediado por la ignorancia, la injusticia y la marginación. Y añadía que el propósito del Estado era llegar a ofrecer un servicio educativo acorde con las necesidades de cada región del país. Admitió también que debería reconocerse, en el sistema de formación de maestros, una buena dosis de “improvisación, impreparación y capacitación de docentes al vapor” que afectaba nocivamente la enseñanza. La SEP, por tanto, creó un programa dedicado a elevar la calidad de la enseñanza primaria. Este impulsaría la investigación educativa y desarrollaría y difundiría recursos técnicos y materiales didácticos en todos los planteles.

La meta de elevar la calidad educativa recibió un espaldarazo del CONALTE, cuyo presidente, José Angel Pescador, señaló que se habían celebrado reuniones con los consejos estatales de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sinaloa y Veracruz. Pescador mencionó asimismo que el nivel preescolar aumentaría a 1.6 millones de niños, o sea, el 20% en cuatro años, desde el 17% al 70% de la demanda;

la matrícula en educación formal alcanzaría los 25 millones de niños y jóvenes y el 92% de los alumnos que terminaran la primaria podrían continuar la secundaria. Esta atendería a 4.5 millones de jóvenes, aumento de 2 900 000 en relación con 1976 (*El Universal*, marzo 9 de 1982).

Se reconocía que, logrado el objetivo de dar educación a todos los niños, la tarea fundamental del próximo sexenio sería elevar la calidad académica, la cual dejaba mucho que desear. Factores externos a la misma –no la disminución del esfuerzo gubernamental– la perjudicaban. Entre aquéllos señalaba el ausentismo magisterial por motivos políticos o sindicales; las pugnas intergremiales, ocasión de paros, marchas, plantones, etc. Por desgracia, la baja calidad de la primaria afectaba la secundaria, ésta la preparatoria y la media superior, a su vez, la universitaria (*El Sol de México*, noviembre 18 de 1982).

Pero la calidad no puede estimarse tan fácilmente, si no existe una norma contra la cual se hagan las comparaciones que permitan juzgar si la calidad es mejor, peor o igual.

### 3. LA EDUCACIÓN PRIVADA

Generalmente, la educación privada aparecía en la prensa a propósito del alza de colegiaturas o de su oposición a los libros de texto. Latapí (*Proceso*, diciembre 12 de 1977), con ocasión de un escrito de Hernández Medina<sup>3</sup> presentaba datos interesantes sobre las transformaciones experimentadas por este tipo de educación: 1) la proporción de la educación privada, dentro del sistema educativo nacional, se mantenía casi igual y registraba como éste una fuerte expansión. Hernández Medina señalaba los siguientes porcentajes: la preparatoria disminuyó de 25% a 20%; las secundarias aumentaron de un 33% a 36%; la primaria se mantuvo igual, 5.5%; la normal también, 39.4%; 2) el grado de elitismo variaba considerablemente: un 11% del alumnado provenía (1975) de clases pobres en escuelas gratuitas o de cuotas simbólicas; el 46% pertenecía a la clase media baja, con una colegiatura promedio de \$850

<sup>3</sup> Alberto Hernández Medina. La educación privada en México, 1986 (mimeo), CEE.

anuales,<sup>4</sup> el 23% a la clase media alta, con una colegiatura de \$1 700 y el 20% restante a la clase rica, con colegiatura promedio de \$6 160 y, en muchos casos, con cuotas francamente escandalosas para un país como México.<sup>5</sup>

#### 4. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la década de los setenta y principios de los ochenta, la investigación educativa recibió apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), cuyo Programa Nacional Indicativo de Investigación Educativa (PNIIE) se publicó en febrero de 1975. El primer vocal ejecutivo de este programa fue el doctor Jaime Castrejón Díez y el secretario técnico, el maestro Galo Gómez Oyarzún (PNIIE, p. 109). El PNIIE se centraba, según Latapí (1994, pp. 98-99) en las siguientes funciones:

1) Indicativa, para orientar al CONACyT, a los organismos gubernamentales y a la comunidad científica sobre los problemas educativos.

2) Promocional, para fortalecer la investigación educativa en el país, impulsando el desarrollo de las instituciones, la formación de recursos humanos, la comunicación y coordinación entre instituciones e investigadores, mejorando los servicios de documentación e información, publicación y difusión de estudios, colaboración interinstitucional y cooperación internacional.

3) Operativa, para apoyar técnica y financieramente los proyectos.

En los tres primeros años, el PNIIE estudió el marco normativo de su propio funcionamiento; emprendió actividades operativas de apoyo a la investigación, atendió la formación de investigadores; elaboró varios trabajos sobre la situación de las instituciones y de sus proyectos; definió campos prioritarios de investigación y, especialmente, promovió proyectos de investigación (Latapí, 1994, p. 99).

El apoyo técnico y financiero dedicó el 70% de los recursos a proyectos relacionados con los siete campos prioritarios definidos por la SEP: contenidos de educación básica; métodos de formación del magisterio; programas

<sup>4</sup> Recuérdese que el dólar estaba todavía (1975) a \$12.50.

<sup>5</sup> Véase la excelente obra de Valentina Torres Septién. Desarrollo y evolución de la educación privada [en México] en el siglo XX, Tesis doctoral inédita, Universidad Iberoamericana, México, 1995.

que favorecieran el acceso y aprovechamiento en primaria; planes de desarrollo económico rural; evaluación formativa de la educación tecnológica; proyectos de educación bilingüe en poblaciones indígenas; y asignación de recursos económicos al sistema educativo nacional (Latapí, 1994, pp. 100-101).

El PNIIE, bajo la coordinación del doctor Pablo Latapí y con la colaboración de muchas instituciones, elaboró el Plan Maestro de Investigación Educativa 1982-1984 (PNIIE, 1982) que constituyó una propuesta de prioridades, acciones y pautas de desarrollo para impulsar la investigación educativa en el país. Sus principales objetivos fueron: evaluar en forma continua el desarrollo de la investigación educativa; definir la política nacional de investigación; precisar las funciones del PNIIE en el conjunto de la misma investigación educativa; definir la estrategia que orientara la investigación, de acuerdo con prioridades y metas; y promover la consolidación de las instituciones dedicadas a la investigación.

Este documento comprende cuatro capítulos. El primero expone el marco de referencia de una política de la IE: la problemática de la investigación educativa del país; los fundamentos jurídicos y filosóficos de la misma; la política educativa del mismo gobierno; y un escenario prospectivo de la educación nacional. El segundo capítulo establece un diagnóstico de la IE en el país en ese momento. El tercero propone el Plan Maestro, es decir, su estructura programática. Y, finalmente, el cuarto presenta las acciones del PNIIE para el periodo 1982-1984. Entre las personas que participaron en la elaboración del plan maestro se encuentran: Pablo Latapí, Carlos Muñoz Izquierdo, Leticia Calzada, Manuel Ulloa, Sylvia Schmelkes, Jean Pierre Vielle, Alfonso Castillo, José Angel Pescador, Galo Gómez y Beatriz Lozada, entre otros (Latapí, 1994, pp. 111-112).

Entre sus diversas actividades, el PNIIE promovió la realización del Primer Congreso Nacional de Investigación Educativa, celebrado en noviembre de 1981, en la ciudad de México. Sus principales organizadores fueron: Pedro Humberto Alegría (CEMPAE); Miguel Alonso Calles (SEP-DGP); María de Ibarrola (DIE), Gilberto Garza Falcón (CREFAL); Pablo Latapí (PNIIE); Miguel Huerta (UPN); Jean Pierre Vielle (RIE); y Rafael Velasco (ANUIES) (*Programa General del Primer Congreso Nacional de Investigación Educativa*, México, noviembre 27-30 de 1981).

Su temática fue muy extensa y reflejó el interés que en esos años adqui-

riría la investigación sobre la educación. Sus principales comisiones temáticas fueron:

1) Educación y sociedad. Relación de la educación y la estructura económica; la educación y la estructura de las clases sociales; la educación y la política.

2) Desarrollo curricular.

3) Investigación de la investigación. Formación para la investigación educativa; métodos participativos en la investigación; organización y financiamiento de la investigación educativa; importancia e impacto de la investigación; perspectivas de los estudios sobre la investigación educativa.

4) Proceso enseñanza-aprendizaje. Educación informal y no formal.

5) Planeación de la educación.

6) Evaluación de la cobertura y la calidad de la educación.

7) Formación de trabajadores para la educación.

8) Desarrollo de tecnología educativa (*Programa General...*).

En este congreso se realizó un diagnóstico del sistema de investigación educativa, el cual confirmó que los estudios sobre esta disciplina eran escasos y la necesidad de responder a problemas educativos –definidos políticamente como prioritarios con el fin de solucionarlos– determinaba la investigación. Surgió, a partir de entonces, el afán de elaborar catálogos y directorios de las personas que trabajaban en ese campo, sus condiciones de trabajo y los temas estudiados (Ibarrola, 1993, p. 9).

La educación en los ochenta no logró mayor atención entre los investigadores. El PNIIE se canceló en 1983. El mismo presupuesto nacional destinado a la investigación se redujo progresivamente durante toda la década; en 1981 era ya el 0.46% del PIB (Ibarrola, 1993, p. 14).

A pesar de esas condiciones, la investigación educativa continuó. En 1981, el PNIIE reconocía 70 instituciones y 123 unidades de investigación dedicadas a éste (Ibarrola, 1993, p. 67); además existían otras instituciones que fomentaban esta práctica como el Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPES), creado desde 1978 y que laboraba a través de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y los Consejos Estatales; la Subsecretaría de Educación Superior, de la SEP, que apoyó con financiamiento el desarrollo de varios proyectos en universidades estatales; la Consejo Mexicano

de Investigación Educativa (COMIE), del CONALTE; el Registro Nacional de Proyectos de Investigación Educativa, de la SEP, etcétera.

## 5. LA EDUCACIÓN ABIERTA

Esta es un proceso por el cual el individuo aprende basado en el autodidactismo que le permite avanzar a su propio ritmo y según su capacidad y el tiempo disponible.

Se distingue de la educación permanente o continua que consiste en “prolongar, mantener y completar la educación dada en la escuela y favorecer el perfeccionamiento profesional y técnico” (Larroyo, 1976, p. 218).

El sistema de educación abierta es una innovación definida; su estructura está bien consolidada, a diferencia del aspecto metodológico, todavía en proceso de búsqueda entre formas tradicionales de enseñanza y las nuevas teorías del aprendizaje. La educación abierta se extendió rápidamente desde la fundación en Londres, de la universidad abierta (Open University) en 1969 (Houle, 1974).

Los sistemas de educación abierta no son de “segunda”, sólo para recibir a los retrasados y rechazados de los sistemas formales, sino que constituyen otra oportunidad para las personas deseosas de estudiar e incapaces de hacerlo en el tiempo y condiciones tradicionales.

Los sistemas de educación abierta se sustentan en la Constitución Política de México, Art. 3o.; la Ley Federal de Educación (1973) en sus artículos 2, 5, 6, 10, 15, 20, 46, 47, 66; y la Ley Nacional para la Educación de Adultos (1975) que fundamenta el nivel básico.

La búsqueda de respuestas al ingente problema educativo nacional fue el antecedente del actual sistema de educación abierta. En 1947, se fundó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, para formar maestros en servicio sin interrumpir su labor docente, con cursos por correspondencia y cursos ordinarios intensivos durante las vacaciones. Este fue, puede decirse, el primer caso de educación abierta o a distancia en América Latina.

En 1971 se creó por Decreto Presidencial el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), dedicado al



desarrollo de la tecnología educativa, cuya aplicación favoreció, en plan piloto, el primer modelo de enseñanza abierta para la enseñanza media superior.

El Art. 15 de la Ley Federal de Educación (1973) hace referencia a la organización del sistema educativo nacional, que comprende el tipo básico, elemental medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar.

En 1975, la Ley Nacional de Educación para Adultos reglamentó la educación destinada a personas mayores de 15 años que deseen estudiar primaria y secundaria en la modalidad extraescolar autodidacta.

Ya para ese año había numerosas instituciones educativas públicas y también privadas que ofrecían estudios abiertos.

Para avanzar en esa línea, se creó por acuerdo oficial de julio 28 de 1978 el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos. Más tarde, en agosto 31 de 1981 se estableció, por Decreto Presidencial, el INEA para alfabetizar y brindar educación primaria y secundaria abiertas; de esta forma, el Consejo Coordinador limitó su ámbito de acción y cambió su nombre, en mayo de 1982, por el de Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos de Educación (Primera Reunión Nacional de Educación Abierta, Querétaro, Qro., octubre 29-30 de 1987).